



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO**

Chihuahua, Chihuahua a 31 de agosto de 2023

**DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS**  
**PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**PRESENTE.-**

Anteponiendo un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 101, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, me permito remitir a Usted el informe anual de actividades de la **Comisión de Economía, Industria y Comercio**.

Lo anterior, a efecto de que se tenga a esta Comisión dando cumplimiento a la obligación establecida en los ordenamientos legales referidos en el párrafo anterior.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

Atentamente

  
**DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE**

**PRESIDENTE**

**PRESIDENCIA**

31 ABO. 2023  
11:37  
**H. CONGRESO DEL ESTADO**  


“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa “

“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

---



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
LXVII LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO**

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
01 SEPTIEMBRE 2022 – 31 AGOSTO 2023**

**COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO**

**INTEGRANTES**



**DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE**  
PRESIDENTE



**DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES**  
SECRETARIA



**DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA**  
VOCAL



**DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ**  
VOCAL



**DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ**  
VOCAL

A fin de difundir las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el **primero de septiembre del año dos mil veintidós, al día treinta y uno del mes de agosto del año dos mil veintitrés**, dentro del segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua y con ello dar cumplimiento al artículo 101 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, así como al artículo 80, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la **Comisión de Economía, Industria y Comercio** tiene a bien rendir el presente informe de labores.

El artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, refiere a las comisiones del Congreso como órganos colegiados integrados por diputados y diputadas, cuyas funciones son las de analizar y discutir las iniciativas de leyes, decretos, acuerdos, y demás asuntos de su competencia que les sean turnados para elaborar, en su caso, los dictámenes o informes, según corresponda. Por lo anterior, en calidad de Presidente de la Comisión de Economía, Industria y Comercio, me permito exponer los trabajos realizados por esta Comisión.

La Comisión en este segundo año de ejercicio legislativo, se ha reunido en cinco ocasiones, a fin de desahogar las iniciativas que se han turnado, a través de un trabajo plural y coordinado con las y los integrantes de la Comisión.

- **Asuntos turnados a la fecha: 3**

No.	ASUNTO	DESCRIPCIÓN
1	2039	Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo y Fomento Económico para el Estado de Chihuahua, respecto a la implementación de políticas públicas encaminadas al fortalecimiento del comercio local, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
2	2074	Iniciativa con carácter de decreto, por la que se propone adicionar la fracción V, al artículo 5 de la Ley de Desarrollo y Fomento Económico para el Estado de Chihuahua, con el objeto de que se establezcan acciones encaminadas a la conciliación laboral-familiar, buscando el impulso del desarrollo económico a la par del desarrollo social.
3	2098	Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar la fracción II, del artículo 1 de la Ley de Desarrollo y Fomento Económico para el Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer que, mediante la implementación de políticas públicas que incorporen principios de economía circular, se promueva una cultura de uso y aprovechamiento sustentable de recursos naturales y de cuidado al medio ambiente.

**• Asuntos aprobados por esta Soberanía: 5**

No.	ACUERDO O DECRETO	DESCRIPCIÓN
1	<b>DECRETO No. LXVII/EXLEY/0483/2022 I P.O.</b>	Se expide la Ley de Fomento al Emprendimiento del Estado de Chihuahua,
2	<b>ACUERDO No. LXVII/AARCH/0455/2022 I P.O.</b>	La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, da por atendida la iniciativa que pretendía exhortar al Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que en coordinación con las dependencias correspondientes, se instauren medidas financieras, que den certeza económica a los empresarios, por las consecuencias de la implementación del

		semáforo epidemiológico. Lo anterior, mediante la creación de programas o fondos de gobierno, que compensen las invariables e inevitables pérdidas económicas tanto de las MIPYMES, PYMES, así como de los negocios ambulantes y todos aquellos que correspondan al sector empresarial del Estado de Chihuahua. Lo que antecede, en virtud de que ya fueron implementadas las acciones, medidas y/o estrategias correspondientes en la materia.
<b>3</b>	<b>DECRETO No. LXVII/RFLEY/0335/2022 I P.O.</b>	Se adiciona la fracción VII, al artículo 5 de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua, con el fin de implementar políticas públicas, programas o acciones que contribuyan y fomenten que los productos que se producen dentro del Estado, se les dé preferencia para su consumo por la población de la Entidad.
<b>4</b>	<b>ACUERDO No. LXVII/EXHOR/0658/2023 II D.P.</b>	Se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que tenga a bien informar las acciones para el diseño, ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y programas para el cumplimiento de las metas del objetivo 9 “Industria, Innovación e Infraestructura” de la Agenda 2030.
<b>5</b>	<b>ACUERDO No. LXVII/EXHOR/0659/2023 II D.P.</b>	Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, y a la Procuraduría Federal del Consumidor, con el fin de que implementen o, en su caso, fortalezcan las campañas de difusión para la protección de los derechos de las personas usuarias que son obligadas a pagar comisiones de venta por usar tarjetas de débito o crédito, así como para denunciar a los negocios que incurren en estas faltas.

- **Número de reuniones de Comisión: 5**

**Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y Ganadería y de Economía, Industria y Comercio**

**Fecha:** 30 de noviembre de 2022

**Asunto:** Reunión de Comisión, en virtud de la cual se tuvo a bien el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen que recae a la iniciativa identificada con el **número 862** turnado a las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y Ganadería y Economía, Industria y Comercio; Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar la fracción VII al artículo 5 de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua, con el fin de implementar políticas públicas, programas o acciones que contribuyan y fomenten que los productos que se producen dentro del Estado, se les dé preferencia para su consumo por la población de la Entidad, para lo cual se deberán establecer vínculos comerciales y estratégicos tendientes a lograr este objetivo.

**Comisión de Economía, Industria y Comercio**

**Fecha:** 14 de diciembre de 2022

**Asunto:** Reunión de Comisión, en virtud de la cual se tuvo a bien el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen que recae a la iniciativa identificada con el **número 862** turnado a las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y Ganadería y Economía, Industria y Comercio; Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar la fracción VII al artículo 5 de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua, con el fin de implementar políticas públicas, programas o acciones que contribuyan y fomenten que los productos que se producen dentro del Estado, se les dé preferencia para su consumo por la población

de la Entidad, para lo cual se deberán establecer vínculos comerciales y estratégicos tendientes a lograr este objetivo

### **Comisión de Economía, Industria y Comercio | Comisión de Igualdad**

**Fecha:** Miércoles 19 de enero de 2022

**Asunto:** Reunión de Comisión, en virtud de la cual se tuvo a bien el análisis, discusión y en su caso, aprobación del siguiente proyecto de Dictamen: a) Iniciativa **no. 989** con carácter de decreto, a efecto de expedir la Ley de Fomento al Emprendimiento e Innovación del Estado de Chihuahua.

### **Comisión de Economía, Industria y Comercio**

**Fecha:** 15 de mayo de 2023

**Asunto:** Informe, análisis y discusión de las siguientes iniciativas turnadas a esta Comisión:

- **Iniciativas 1140 y 1072.**

### **Comisión de Economía, Industria y Comercio**

**Fecha:** 29 de junio de 2023

**Asunto:** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Dictamen que recae en las **iniciativas 1140 y 1072.**

### **Otras reuniones:**

Se instaló el 30 de Septiembre del 2022, Mesa Técnica para el análisis y discusión de la iniciativa identificada con el **número 989**, a efecto de expedir la Ley de Fomento al Emprendimiento e Innovación del Estado de Chihuahua.

“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa “

“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

<<



**Mesa Técnica de la Ley de Fomento al Emprendimiento e Innovación.**

**Fotos de reuniones de Comisión**

“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa “

“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”



“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa “

“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”



“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa “

“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”



“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa “

“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

